

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Siendo repetidas las órdenes que he comunicado á las justicias para que tengan exploradores y me den noticias de los movimientos de los rebeldes, y habiendo observado que algunas poco fieles á este deber le olvidan por negligencia ó quizá por traicion, les advierto que si no cumplen con las circulares que se les han comunicado y especialmente la inserta en el boletin oficial número 20 y otras anteriores me veré en la precision de proceder con rigor hasta entregar á los culpables á los tribunales.=Guadalajara 3 de Enero de 1838.=Pedro Gomez de la Serna.

Comandancia General de esta Provincia.

El Escmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva con fecha 27 del actual me dice lo siguiente.

El Sr. subsecretario de guerra con fecha 22 del actual me dice lo siguiente.=Escmo. Sr.=El Sr. secretario interino del despacho de la Guerra dice al

Intendente general militar lo que sigue.=Conformándose S. M. la Reina Gobernadora con lo propuesto por V. S. en 6 del actual se ha servido mandar que la clase de retirados militares, cuyo señalamiento no esceda de ciento cincuenta ducados anuales, justifique su existencia en papel de sello de pobres, y que disfruten de igual beneficio las viudas y pupillos de Monte-pio Militar, cuya pension no esceda de doscientos ducados tambien anuales, como se acordó para las clases pasivas de Hacienda civil en Real orden de 30 de setiembre de 1834.=De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia, y efectos consiguientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Diciembre de 1837.=De Espinosa. De la propia Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento.=Lo que traslado á V. S. para que por el boletin oficial de esa Provincia llegue á noticia de los que se encuentren en el caso que marca la anterior Real resolucion.

Lo que se hace saber por el boletin oficial á los fines que previene S. E. =Guadalajara 31 de diciembre de 1837.=Joaquin Oliveras.

Continúan las listas Electorales de Guadalajara.

Felipe Colomo.
Antonio de Gregorio.
Alfonso Salvador.
Claudio Calvo.
Manuel Fernandez Perez.
Manuel Fernandez Calvo.
Marcos Calvo Ruiz.

Manuel Maria Pareja.
Tomas Salvador.
Miguel del Olmo.
Francisco Calvo Talamanco.
Patricio Gonzalez.
Celestino Recio.
D. Pedro Gambóa.

D. Valentin Fernandez Manrique.
D. Dionisio Hermosilla.
Carlos Ruiz.
D. Anastasio Garcia Hidalgo.
Francisco Cortes Rey.
Ecequiel Martinez Calvo.
Pedro Centenera.

Victorio Sanchez.
Bernardo Covos.
D. José Domingo Udaeta.
D. Andres de Mejia.
D. Manuel Mejia.
Joaquin Fernandez del Rey.
Miguel Cortes.
Gabriel Olmeda.

D. José Noreña.
Faustino Escacha.
Rafael Alonso.
Juan Salvador Lazcano.
Gavino de la Plata.
Saturnino Catalan.
Martin Ruiz.
Pedro Chiloeches.

Eczequiel Calvo Muñoz.
D. Antonio Gonzalez.
Carlos Bazquez.
Vicente Bazquez.
Nicolas Palero.
Agustin de la Fuente.
D. Juan Celestino Caballero.
Isidro Zaonero.

DISTRITO ELECTORAL DE COGOLLUDO.

Segundas Elecciones.

Individuos que han emitido su voto en dicho distrito para la eleccion de dos Diputados suplentes y propuesta de un Senador.

Mariano Segoviano.
Alfonso Cabeza.
Leon Aberturas.
Meliton Navas.
Apolinar Aberturas.
José Garcia.
Juan Heras.
Torivio Heras.
Manuel de la Cruz.
Jacinto Boyarizo.
D. Angel Martinez.
D. Eugenio Martinez.
D. Gabriel Garralon.
Nicasio Monge.
Pedro Alonso.
D. Telesforo Balseiro.
D. Jose Segoviano.
Jose de Frias.
Fernando Garralon.
Antonio Cañamares.
Francisco Rodenas.
Juan de la Torre.

D. Ramon Lopez.
Juan Arroyo.
Manuel Bartolomé Izquierdo.
D. Isidoro Garcia.
Manuel Idalgo.
Cándido Asenjo.
Nicolas de la Cruz.
Juan Peracha.
D. Lázaro Bazterrica.
Andres Garcia.
Marcos Aparicio.
Diego Gamo.
Jose Gamo.
Antonio Berges.
Manuel Sanz.
Jose del Olmo Arroyo.
Celedonio del Olmo.
Vicente Zurita.
José Juaranz.
Tomas Zurita.
Elias Zurita.
D. Enrique Carrasco.

Angel del Bado.
Jose Diez.
Manuel Martinez.
Mariano Castillo.
Cayo Zurita.
Segundo Carrascoso.
Valentin Cebrian.
Eugenio Mateo.
Pedro Sopena.
D. Miguel Marchamalo.
D. Francisco Garcia.
Manuel Mendez.
Antonio Lopez.
Eustaquio Tello.
Gregorio Simon.
Francisco Merino.
Calisto Marchamalo.
Julian Merino.
Elias Frutos.
Diego Delgado.
D. Leon Muela.

DISTRITO ELECTORAL DE VALDEAVERO.

Segundas Elecciones.

Individuos que han emitido su voto para la eleccion de dos Diputados suplentes y propuesta de un Senador.

D. Jose Amor.
D. Cándido Moreno.
D. Miguel Sanz.
D. Marcos Abajo.
D. Ricardo Morchon.
D. Santos Perez.
D. Martin Herranz.
D. Manuel Borlaz.
D. Eugenio Perez.
D. Andres Garrido.
D. Gerónimo Perez.
D. Victoriano de la Riva.

D. Martin Sanz Calvo.
D. Pedro Macía.
D. Francisco Paniego.
D. Ramon Vidal.
D. Diego Cordovés.
D. Justo Antonio Vera.
D. Francisco Gomez Velasco.
D. Mariano Yagüe.
D. Eusebio Garcia.
D. Leandro Saldaña.
D. Antonio Espino.
D. Valentin Sanchez.

D. Saturnino Sanz.
D. Gregorio Tortuero.
D. Nicolas Rubio.
D. José Puebla.
D. Rafael Garcia.
D. Estevan Sanz Puebla.
D. Pedro de la Riva.
D. Estevan Antonio Garcia.
D. Gregorio Moreno.
D. Tomas Casel.
D. Cándido Tortuero.
D. Juan de Mata Garcia.

D. Francisco Fernandez Villacañas. D. Tomas Caspueñas. D. Antonio Lopez.
 D. Manuel Garcia. D. Juan Antonio de la Plata. D. Manuel Calleja.
 D. Dámaso Caspueñas. D. Miguel Lopez. D. Francisco Orosco.

DISTRITO ELECTORAL DE CIFUENTES.

Segundas Elecciones.

Individuos que han emitido su voto en dicho distrito para la eleccion de dos Diputados suplentes y propuesta de un Senador.

D. Bonifacio Corona.
 D. Manuel Maria Cortijo.
 D. Raymundo Novca.
 D. Juan José Perez Arce.
 D. Julian Palafox.
 Andrés Picazo.
 Martin Martinez.
 Fernando Lopez.
 José Garcia Cortijo.
 Pedro Martinez
 Julian Peco.
 Baltasar Lopez.
 Agustin Lopez.
 Pedro Noguel
 Ignacio del Amo.
 Antonio Hernandez.
 Alfonso Garcia.
 Santos Perez.
 Castro Trujillo.

Luis Trujillo.
 José Martín.
 Francisco de Pedro
 Antonio Cicilia.
 Jesus Pedro Mayor.
 Angel Matarranz.
 Anselmo Picazo.
 Fernando Tejedor.
 Juan Matarranz.
 Celedonio de Ibar.
 Juan de Anton.
 Anselmo Enche.
 Eusebio Martinez.
 José Garcia.
 Timoteo Herranz.
 Manuel Garcia.
 Lucas Matarranz.
 Angel Moranchel.
 Juan de la Roja.

José Perez.
 Pedro Hernandez.
 Pedro Canalejas.
 Francisco Herranz
 Francisco Martinez.
 Juan José Sotoca.
 Miguel Enche
 Benito Garcia.
 Juan Antonio Gil.
 Francisco Ganso.
 Manuel Aguesas.
 Diego Ganso.
 D. Pedro Ramirez.
 D. Dionisio Coveña.
 Bernardo Garcia.
 Leoncio Garcia.
 Alfonso Romero Ganso.
 Santiago Garcia.
 Antonio Serrano.

DISTRITO ELECTORAL DE EL CUBILLO.

Individuos que han emitido su voto en este distrito para el nombramiento de dos Diputados suplentes y propuesta de un senador en las segundas elecciones.

Ignacio Biñuelas.
 Ratael Gonzalez.
 Jose Gascon.
 Antonio Sanz Garcia.
 Ceserino Blas.
 Julian Plaza.
 Sebastian Perez.
 Leon Aparicio.
 Francisco Puebla y Puebla.
 Nicomedes Sanz.
 Julian Sanz.
 Fausto Gonzales.
 Luciano Manzano.
 Felipe Rufo.
 Sebastián Heranz.
 Simon Montero.
 Domingo Garcia.
 Luciano Heranz.
 Jose Garcia Gonzalez.

Vicente Rozas.
 Eusebio Sanchez.
 Manuel Cañeque.
 Pedro Lopez.
 Alejo Viejo.
 Raimundo Gonzalez.
 Esteban Sanz.
 Sr. Hemeterio de Rivas.
 Pio Gonzalez.
 Matias Sanz Valdemoros.
 Vicente Arenas
 Jose Garcia Pascual.
 Donato Sanz.
 Manuel de Rivas de la Torre.
 Emeterio Grajal
 Juan Polonio de Rivas.
 Acislo de Rivas.
 Tomas Sanz Valdemoros.
 Manuel Maria Arenas.

D. Casto Sanz.
 Manuel Herrera Sanz.
 Bentura Gonzalez.
 Teodoro de la Torre.
 Leandro Miguel.
 Jose Casado.
 Benito Herrera.
 Mauricio de Ribas.
 Pablo Sanz.
 Francisco Herranz.
 D. Dionisio Viñuelas.
 Andres Garcia.
 Pedro Garcia.
 Galo Garcia.

(Continuará.)

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Guadalajara.

ANUNCIO NUM. 28.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia el remate de varias fincas que en termino de la villa de Cabanillas del Campo correspondieron á los conventos de monjas de esta Ciudad, que á continuacion se espresan.

Que pertenecieron á las Monjas Gerónimas.

	Tasacion.	Renta.	Capitalizacion.
Primeramente una tierra en termino de Cabanillas y sitio de Benalague de haber 3 fanegas 4 celemines en las largas, linda al saliente Maria de Mudo y D. Rafael Oñana, tasada en.	333		
Otra tierra en Barcaba de una fanega linda con D. Antonio Fernandez y D. Jacinto Carrasco, vale.	100		
Otra en la cueva del prado de dos fanegas cinco celemines linda con Manuel Roman y Antonio de Inés, vale.	240		
Otra en dicho sitio llamada de los Blanqueares de dos fanegas cinco celemines linda con un cirate y D ^a Jacinta Carrasco, vale.	360		
Otra en Benalague de dos fanegas y tres celemines llamada la Barga, linda con la senda Larona y Alejo Sanz, vale.	337		
Otra tierra inmediata á la poblacion Cabanillas de haber una fanega y seis celemines, que linda con olivos del Mayorazgo de Oñana y la alameda, vale.	180		
Otro arraial donde dicen el prado con dos olivos linda con Felipe Roman y Miguel Olalla, de haber siete celemines, vale.	120		
Otra tierra junto á la Hermita de San Roque de haber dos fanegas linda con D. Severiano Verda y Francisco Garcia, vale.	66		
Otra donde dicen las largas de haber tres fanegas seis celemines linda con Julian Acebedo y Mayorazgo de Oñana, vale.	350		

(Continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

AGRICULTURA.

Continua el articulo inserto en el Boletin número 72.

Los prados artificiales dán un producto mayor en cantidad y mejor en calidad que los naturales: ellos lejos de empobrecer la tierra que ocupan, la enriquecen con las hojas que caen de las plantas y con los despojos de los insectos que nacen, se nutren y mueren en ella, pues formando entre estos y aquellos una capa de mantillo que á la continuacion de muchos años varia enteramente la naturaleza de la tierra, convierten en fértiles campos los áridos é infecundos desiertos.

Los prados artificiales pueden establecerse indistintamente en cualquier clima y terreno, porque como hay tantas plantas propias para ellos, se eligen las mas análogas al suelo y temperamento: con todo siempre son mejores aquellos en que haya proporcion de algun riego.

Deben ser lustrosas, bien nutridas, limpias y recientes las semillas que se empleén en ellos por no ser lo mas comun el que las viejas germinen, y mucho menos si estan corcomidas de insectos.

A lo menos con cuatro labores muy profundas se ha de prepara el terreno: la primavera se alza con una buena reja: á los quince ó veinte dias se vira, ó dá la segunda reja; pasado igual tiempo ha de terciarse, y á medrados ó fines de Setiembre se dá la cuarta procurando allanar despues la tierra. En todas las labores han de tirarse los surcos muy unidos, y los de la una deben cruzar diagonalmente á los de la anterior.

(Continuará.)

ANUNCIO.

En la ciudad de Alcalá de Henares, Almacen de aguardientes se despacha la arroba de 17 á 18 grados á 38 rs. y de 16 á 35. Lo que se hace notorio á los pueblos de esta Paovincia, por si gustan surtirse de dicho genero.

IMPRENTA DE RUIZ Y HERMANO.